

6 CIVIL 2158/43

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

a/

1039-63

Número 894

Año 1.949

NOMBRE

Francisco Antolin Dilla

PUEBLO

Fuentespalda

Asunto: solicita auxilio para edificar masia incendiada por los bandoleros en 16 de noviembre de 1.947



GOBIERNO
DE ARAGON



Alcaldía del Ayuntamiento
DE
FUENTESPALDA
(Teruel)

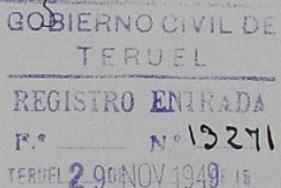
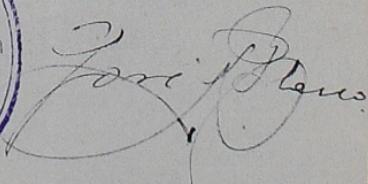
Negociado _____
Número 413

Exmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.E. una instancia suscrita por el vecino de esta villa FRANCIS CON ANTOLIN DILLA, en la que solicita auxilio para edificar una masia incendiada por los bandoleiros el dia 16 de Noviembre de 1947, cuya instancia ha sido informada favorablemente por esta Alcaldía.

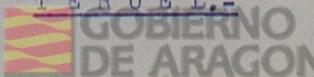
Dios guarde a V.E. muchos años
Fuentespaldia 19 de Noviembre
de 1949.

El Alcalde,



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL.



32

6406

Excmo Sr.

A los efectos que en justicia estime procedentes adjunto tengo el honor de elevar a V.E. Instancia suscrita por el vecino de Fuentealbalda de esta Provincia FRANCISCO ANTOLIN DILLA, en la que solicita auxilio para edificar una vivienda incendiada por los bandoleros, el 16 de noviembre del año 1.947, cuya Instancia va acompañada de informe favorable de la Alcaldía.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL 1 de diciembre de 1.949

EXCMO SR.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación

M A D R I D . -



aa

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General
de
Beneficencia y Obras Sociales

Sección 1.ª

Número 3935

Exmo. Sr.:

El Consejo de Administración del
Fondo de Protección Benéfico Social, en
su última sesión celebrada el día

27 de marzo último
ACORDÓ

conceder 5.000 pts. en firme con
cargo al concepto 7º "Catástrofes"
a Francisco Antolín Dilla para re-
construcción de su masía incendiada
por unos bandoleros y que se ha-
ga el pago por conducto del Gobier-
no civil de la provincia.

9 de marzo

Oportunamente recibirá V. E. el mandamiento de pago número expedido en
por el importe indicado, del que se servirá acusar recibo y justificar su
inversión en la forma prevenida.

Lo que en cumplimiento y ejecución del expresado acuerdo me
honoré en comunicarle para su conocimiento, el del inte-
resado. *Y de suerte a V. E. muchos años.*

Madrid, 14 de abril de 1.950
EL DIRECTOR GENERAL,



Exmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL.

3^a

2021

Sirvase comunicar al vecino de esa localidad FRANCISCO ANTOLIN DILLA, para que a la mayor brevedad posible se presente en la Secretaría General de este Gobierno Civil.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 20 de junio de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de FUENTES PALDA.



GOBIERNO
DE ARAGON



ALCALDIA
DE
FUENTESPALDA
(TERUEL)

Negociado _____
Núm. 284

Partidipo a V. que en esta Alcaldia se ha recibido una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia que dice ~~de~~ así:

"= Sirvase comunicar al vecino de esa localidad FRANCISCO ANTOLÍN DILLA, para que a la mayor brevedad posible se presente en esta Secretaría General de este Gobierno Civil.- Dios guarde a V. muchos años
Teruel 20 de Junio de 1950.- ="

Lo que comunico a V. a los fines consiguientes.

Fuentespaldia 24 de Junio de 1950.-

El Alcalde,



Sr. Don Francisco Antolín Dilla

FUENTESPALDA.

GOBIERNO
DE ARAGÓN

El recibido de mi hermano de la 5.000 dt.
no de la apabull d. julio

32

15:2161 Sirvase comunicar al vecino de Fuentespalda DN. FRANCISCO ANTOLIN VILLA, para que alla mayor brevedad posible se presente en la Secretaría General de este Gobierno Civil.

Dios guarde a Vd. muchos años
Teruel 7 de julio de 1.950
EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de

VALDERROBRES